

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 90311

Origen: Cámara Representantes - Ferrari Sánchez, Hugo

Análisis: - Se dispone una amnistía para los deudores por créditos para viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay, que a la fecha de sanción de la presente ley adeuden más de una cuota de su respectivo crédito. - Las cuotas adeudadas correspondientes a los créditos indicados en el artículo 1º se transfirán a continuación de la última fijada contractualmente. - Las citadas transferencias no originarán interés de mora o recargo de especie alguna, quedando cancelados los que se hubieran debitado antes de efectuar las mismas.

Título: DEUDOR BANCO HIPOTECARIO. AMNISTIA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
28-09-1993	CRR	2918/1993	DEUDOR BANCO HIPOTECARIO. AMNISTIA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	2918/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
28-09-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:51	Diario Nro.2374
11-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:51	Diario Nro.2459

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2918/1993	1011/0	DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Amnistía.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
28-09-1993	CRR	2918/1993	Entrada a Cámara de Representantes.
28-09-1993	CRR	2918/1993	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:683 Página:582 Diario:2374 VIVIENDA Y TERRITORIO
28-09-1993	CRR	2918/1993	Texto proyecto inicial. Tomo:683 Página:583 Diario:2374
28-09-1993	CRR	2918/1993	Se distribuye repartido. Rep.1011/0 DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Amnistía.
29-09-1993	CRR	2918/1993	Recepción por parte de Div.Comisiones.
29-09-1993	CRR	2918/1993	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
10-10-1994	CRR	2918/1993	Div.Comisiones recibe de la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
10-10-1994	CRR	2918/1993	Div.Comisiones remite a Trámite.
11-10-1994	CRR	2918/1993	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:694 Página:141 Diario:2459
17-10-1994	CRR	2918/1993	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5